



RESOLUCIÓN **N° 503**  
GENERAL PICO, **29 de noviembre de 2017**

**VISTO:**

El expediente N° 2230/17 registro de Rectorado, caratulado: “Programa de Apoyo Estudios de Posgrado - Pfort - CyT”; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2017-3550-APN-SECPU#ME se asigna y transfiere a las Universidades Nacionales la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHO (\$ 212.000.008) para gastos de Ciencia y Técnica, la cual consta a fs. 3-8; y por Resolución 2017-4261-APN-SECPU#ME se asigna a las mismas la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 176.999.992) para gastos de Ciencia y Técnica, la cual consta a fs. 9/11.

Que en tales Resoluciones se asigna en dicha función a la UNLPam la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.742.334) y PESOS TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.031.375), es decir, un total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 6.773.709).

Que la UNLPam presentó en tiempo y forma una propuesta donde se incluye el Programa de Fortalecimiento Ciencia y Técnica, donde constan el propósito general, los objetivos generales y específicos, los subproyectos, las actividades de los subproyectos, las acciones específicas y el financiamiento, según consta a fs. 30/49 en el expediente N° 1182/17 caratulado: “Programa de apoyo al fortalecimiento de CyT en la UNLPam” y a fs. 14 y 34 en el citado Expediente.

Que a través de una evaluación técnica, la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó el “Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales” correspondiente a la UNLPam, a fs. 12/13.

Que se incluye entre otras acciones la convocatoria a un Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado para otorgar subsidios a docentes por un total de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000).

Que sería necesario realizar los trámites para implementar dicho Programa en el ámbito de la Universidad, con la intervención del Consejo de Ciencia y Técnica en la evaluación de las solicitudes.

Que los fondos para dicho programa obran a fs. 36 del citado Expediente.

## Corresponde Resolución N° 503/2017

Que el Consejo de Ciencia y Técnica elaboró un Acta con los criterios de distribución para dicho subsidio que incluye índices ponderados de docentes categorizados, docentes incentivados, cantidad de proyectos de investigación y producción científica, que se anexa a fs. 47 y 48 del citado Expediente.

Que corresponde al Consejo Superior decidir en cuestiones como ésta.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la apertura y cierre de la convocatoria del Programa de Apoyo Estudios de Posgrado- Fortalecimiento CyT-UNLPam entre el 04 de diciembre de 2017 y el 16 de marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar las Bases y formularios de acuerdo a los Anexos I y II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que el Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam evaluará las presentaciones y realizarán el correspondiente Orden de mérito para el Programa de Apoyo Estudios de Posgrado - Fortalecimiento Ciencia y Técnica - UNLPam.

**ARTÍCULO 4°:** La imputación presupuestaria del Anexo II corresponde a la Fuente 15 - Programa 31 - Subprograma 29 – Proyecto 01 – Inciso 5 por un total de hasta PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000).

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado - por su intermedio notifíquese a los adjudicatarios de los subsidios - a la Secretaría Económico Administrativa - Dirección General Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, para su amplia difusión. Cumplido, archívese.

**ANEXO I**  
**BASES PROGRAMA DE APOYO ESTUDIOS DE POSGRADO**  
**FORTALECIMIENTO CyT - UNLPam**

**1. Justificación**

La capacitación luego de la obtención del grado académico es indispensable en la actualidad, tanto para el mejoramiento docente como para fortalecer la investigación. La Universidad se beneficia de docentes con estudios de posgrados,- tanto de especialización, pero sobre todo con maestrías y doctorados-, dado que le permite desarrollar una masa crítica pasible a su vez de incrementar con criterios académicos y científicos la formación de nuevos recursos humanos.

**2. Descripción**

-Financiamiento de 20 docentes de la UNLPam que en el período 16/03/2018 al 01/12/2018 realicen Estudios de Posgrado, por un monto individual de hasta \$ 40.000.

**3. Condiciones de presentación**

-El postulante debe ser docente de la UNLPam (condición excluyente) y estar inscripto al momento de la convocatoria en una carrera de Posgrado (especialización, maestría y/o doctorado), dentro o fuera de la Universidad.

-La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, calle Cnel. Gil N° 353 - 3er Piso - CP: L6300DUG Santa Rosa - La Pampa - Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, calle 9 Oeste N° 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.

La postulación debe contener:

1. Nota del postulante ante la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el subsidio correspondiente, detallando: "Programa de Apoyo Estudios de Posgrado-Fortalecimiento CyT-UNLPam".
2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada.

**4. Criterios de selección y evaluación:**

1. Ser docente de la UNLPam al momento de la inscripción (condición excluyente).
2. Estar inscripto en el momento de la convocatoria en una carrera de Posgrado (especialización, maestría y/o doctorado), dentro o fuera de la Universidad.
3. Se seleccionará una presentación por docente y posgrado, atendiendo a fomentar los subsidios a carreras para obtención de mayor grado académico.
4. Se desestimarán las presentaciones que no se realicen en tiempo y forma.
5. El Consejo de CyT atenderá a otorgar los subsidios de manera armónica, atendiendo a las diferentes áreas del conocimiento y teniendo en cuenta los criterios de distribución previstos .
6. No se aceptarán postulaciones para actividades a realizar en la Provincia de La Pampa ni en las sedes de la UNLPam.

Corresponde Resolución **N° 503/2017**

**5. Rendiciones y plazos de presentación**

Las certificaciones de las actividades académicas realizadas en el marco de las carreras de posgrado (cursos y seminarios cursados y/o aprobados), pago de inscripción y/o matrícula de seminarios o de defensa de tesis, publicación de ejemplares de tesis y otros deberán ser entregados ante la Secretaría de Investigación y Posgrado hasta un mes después de finalizadas las actividades, caso contrario se deberá reintegrar el subsidio recibido.

**Total Programa: \$ 800.000**

Corresponde Resolución N° 503/2017

ANEXO II  
FORMULARIO  
PROGRAMA DE APOYO ESTUDIOS DE POSGRADO  
FORTALECIMIENTO CYT-UNLPAM

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL			
• Apellidos, Nombres:			
• Domicilio Permanente:		<i>(calle y n°, localidad, código postal, provincia, país)</i>	
• Documento de Identidad:		Tipo: <input type="text"/> N°:	
• Contactos :	Teléfono Particular:		Correo electrónico
	Teléfono Laboral:		Teléfono Móvil:
• Fecha de Nacimiento: <i>dd/mm/aaaa</i>			• Sexo <i>(clic para X)</i> : F      M
• Lugar de nacimiento:			• Nacionalidad:
• Estado Civil:			
• ¿Espera recibir o recibe otras fuentes de apoyo financiero durante esta beca? <i>(clic para X)</i> SI / NO <i>En caso afirmativo informe cuáles</i>			

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA					
B1. FORMACION ACADÉMICA:					
Título	Institución otorgante. <i>Detalle nombre, país e institución.</i>				
1.					
2.					
3.					
B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. <i>Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).</i>					
Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.					
2.					

Corresponde Resolución N° 503/2017

3.				
<b>B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN:</b> Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. <i>Distinga por tipo de participación (X).</i>				
Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación . Especifique	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

<b>SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>		
<b>C.1. CARGOS ACTUALES</b>		
<b>Cargo ACTUAL</b>	<b>Institución</b>	<b>Antigüedad</b>
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
<b>C.2. CARGOS ANTERIORES:</b>		
<b>Cargo ANTERIOR</b>	<b>Institución</b>	<b>Antigüedad</b>
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
<b>C.3. OTROS ANTECEDENTES QUE DESEA AGREGAR</b>		
<b>Cargo ANTERIOR</b>	<b>Institución</b>	<b>Antigüedad</b>
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa



Corresponde Resolución N° 503/2017

		Hasta: mm/aaaa
--	--	----------------

**SECCIÓN D. INFORMACIÓN DEL POSGRADO**

D.1. Nombre de la Carrera y lugar de realización (no se otorgarán subsidios para actividades en las sedes de la UNLPam)	
D.2. Resolución Aprobación de CONEAU (no se financiarán carreras no aprobadas o e/t) en el caso de carreras de posgrado desarrolladas a nivel nacional.	
D3: Indique si es: Especialización, Maestría o Doctorado. Recuerde que puede solicitar subsidio para el título más alto (si está realizando varias).	
D.5. Explique el grado de avance del posgrado en %, las razones/motivaciones para realizarlo y de qué manera va a mejorar las actividades de docencia e investigación con su avance o finalización, así como los beneficios personales e institucionales. <i>Hasta 200 palabras.</i>	

**EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

**LUGAR Y**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA POSTULANTE**

\_\_\_\_\_  
**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD FACULTAD -  
DECANO/VICE y/o Unidad Académica**

\_\_\_\_\_  
**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**